PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA
Departamento de Hacienda

DECRETO N. 2627.-

POR EL CUAL SE ORDENA LA ENTREGA DE LA SUMA DE ₲.370:25.-A LA DELEGACION DE GOBIERNO DE ENCARNACION.

Asunción, 25 de enero de 1.951

N. 444.-

VISTA: la nota Nº 16 de la Delegación de Gobierno de Encarnación (Exp.M.H.Nº 523/50) en la que solicita la entrega de la suma de ₲.370:25.-en concepto de reembolso por pago de suministro de energía eléctrica a la Policía y Delegación de Gobierno de Encarnación, durante los meses de abril, mayo y junio de 1949, a la firma "La Diadema Paraguaya S.A.", según comprobantes que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por Decreto Nº 12971, de fecha 11 de julio de 1950; el informe del Controlador de Gastos del Ministerio de Hacienda,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A :

ART. 1º.-Entréguese por la Dirección del Tesoro, a la Delegación de Gobierno de Encarnación, la suma de ₲.370:25.-TRESCIENTOS SETENTA GUARANIES CON VEINTICINCO CENTIMOS, en concepto de reembolso por pago de suministro de energía eléctrica a la Policía y Delegación de Gobierno de Encarnación, durante los meses de abril, mayo y junio de 1949, a la firma "La Diadema Paraguaya S.A.", según comprobantes que obran en el respectivo expediente; crédito reconocido por Decreto Nº 12.971, de fecha 11 de julio de 1950.

ART. 2º.-Impútese la presente erogación al Rubro 7,04- Item. 4- Part. 1- Anexo K. del Presupuesto General de Gastos 1950 (Dto-Ley Nº 10.191).

ART. 3º.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.

ZM/